

Expediente: 80/20
Carátula: HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN C/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/03/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO
90000000000 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPC. RESTRINGIDA, -APODERADO/A
20127349178 - MERINO, PABLO JAIME RUBEN-APODERADO/A
20253202026 - HERRERA, BRAIAN JULIO-ACTOR/A
20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO
90000000000 - GUNTHER, ERNESTO EDGARDO-DEMANDADO
20253202026 - HERRERA, FRANCISCA DEL CARMEN-ACTOR/A
20253202026 - HERRERA, JULIO FERNANDO-ACTOR/A
20238689873 - MEDINA, MARCOS-DEMANDADO
27251106385 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO
20258181817 - TRES DECIMA S.R.L, -DEMANDADO
20258181817 - MEDINA, BENIGNO NOLASCO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 80/20



H3020170035

AUTOS: HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN c/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°80/20.-

Presento a despacho e informo a S.S. que en el día de la fecha ingresé a cuenta judicial abierta en estos autos y el saldo es \$ 0.00, adjunto comprobante en archivo pdf. Asimismo informo que el banco Galicia y Buenos Aires S.A.U en fecha 01/02/2024 informó que retuvo de la cuenta de CIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S A, en concepto de embargo, la suma \$ 1.021.111,00 a la espera de instrucciones. Es todo por cuanto puedo informar.- Monteros, 13 de marzo de 2024. FDO. MARÍA ROCIO GUERRA - SECRETARIA.

Monteros, 13 de marzo de 2024.

1)- Proveyendo presentación de fecha 08/03/2024 realizada por la Dra. Llanes, Fernanda:

Atento a lo informado por la actuaria siendo que no se encuentra acreditada suma alguna en la cuenta judicial abierta en estos autos, a lo solicitado, previo: Líbrese oficio al Sr. Gerente del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U, a fin de que transfiera la suma de \$1.021.111,00, la cual se encuentra contabilizada en n/ rubro de embargos preventivos (según informe de fecha 09/01/2024 y agregado en autos el 01/02/2024) a la cuenta judicial N° 561809554992856 abierta a nombre de este Juzgado y Secretaria y como perteneciente a los autos del rubro.- SMJ FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.